

Santiago, 19 de enero de 2021

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**HECHO ESENCIAL**  
**FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA**

**Fondo de Inversión Administrado por Altamar S.A. Administradora General de Fondos**

**Ref. Citación Asamblea Extraordinaria de Aportantes.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley N°20.712, el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Altamar S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), comunico a esa Comisión, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Por acuerdo del Directorio de la Administradora, se acordó citar a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Tronador Deuda Privada** (el "Fondo"), a celebrarse el día 25 de febrero de 2021 a las 15:00 horas, en Avenida Américo Vespucio Norte 2.700, oficina 903, Vitacura, Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Entregar mayor información sobre el cambio de control de la Administradora del Fondo y modificar el reglamento interno del Fondo en lo relativo a la información de contacto y pagina web de la Administradora.
2. Modificar el reglamento interno del Fondo para incorporar ventanas de rescate o disminuciones de capital periódicas con el objeto de dar liquidez a los aportantes del Fondo en los términos que propondrá la Administradora, como asimismo acordar aquellas modificaciones que resulten convenientes en virtud del mecanismo de liquidez aprobado por la asamblea.
3. Modificar la política de reparto de beneficios del Fondo en los términos que propondrá la Administradora;
4. Aumentar el plazo de duración del Fondo en los términos que propondrá la Administradora;  
y

5. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Conforme con la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°1.141 y 1.149, de la Comisión para el Mercado Financiero, la Administradora informará con la debida anticipación a los señores aportantes acerca de los medios tecnológicos remotos que se utilizarán para permitir la participación y votación a distancia, indicando el mecanismo para ello y la forma en que cada aportante o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, según corresponda.

Sin otro particular se despide atentamente,



Francisco José Gutiérrez de la Cerda  
**Gerente General**

**ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**